Unidad 3

Describa:

1. Contenido de la Unidad 3
2. Clasificación de los ilícitos Tributarios
3. Concepto de salario base
   1. Importancia en infracciones a deberes formales
   2. Importancia en determinación del umbral de punibilidad en delito
   3. Elemento subjetivo
   4. Eximentes de culpa
4. Infracciones administrativas formales
   1. Omisión de la declaración de inscripción, modificación o desinscripción
   2. Omisión de la presentación de las declaraciones tributarias
   3. Morosidad en el pago del tributo determinado por la Administración Tributaria
   4. Morosidad en el pago de tributo determinado por el sujeto pasivo
   5. Resistencia a las actuaciones administrativas de control
   6. Incumplimiento en suministro de información
   7. Incumplimiento del deber de llevar registros contables y financieros
   8. Incumplimiento al deber de suministrar información sobre transparencia y beneficiarios finales de las personas jurídicas y otras estructuras jurídicas.
   9. No emisión de facturas
   10. Infracciones que dan lugar al cierre de negocios
   11. Destrucción de sellos

Objetivos: Aprender del estudio de cada tipo sancionatorio, su aplicación e interpretación, en relación con la conducta y hecho punible.

Material didáctico

* [**N° 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios**](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&param2=1&nValor1=1&nValor2=6530&nValor3=89974&strTipM=TC&lResultado=2&nValor4=11&strSelect=sel)

Actividades: Realizar un ensayo. PORCENTAJE 20%, el trabajo escrito tiene un valor de 15% y la comprobación oral en clase 5%, la cual se realiza dentro de los primeros 15 minutos iniciales de cada clase.

* El objetivo del ensayo es realizar previamente un trabajo de investigación simple, por lo que el estudiante debe ingresar a la página electrónica <http://www.pgrweb.go.cr/scij/> del Sistema Costarricense de Información Jurídica, en el cual puede observar varías viñetas en la parte superior de la página, al ingresar en la viñeta denominada “HACIENDA”, debe ingresar a la búsqueda libre, para consultar sobre el tema del ensayo semanal, elegir una directriz o resolución dictada por la Dirección General de Tributación sobre el tema, luego elegir una resolución del Tribunal Fiscal Administrativo que desarrolle el tema resuelto por la Dirección General de Tributación. Luego debe ingresar a la viñeta del Poder Judicial y en la búsqueda libre, consultar preferiblemente sobre una resolución de la Sala Primera sobre el tema, de ser necesario o no existir resolución sobre tema de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, puede utilizar una resolución de cualquiera de las secciones del Tribunal Contencioso Administrativo.
* Una vez que tiene los tres documentos, debe realizar un ensayo que contenga un resumen ejecutivo de los tres criterios vertidos y luego una valoración crítica a favor o en contra de lo resuelto por las diferentes instancias.
* El trabajo debe presentarse en el campus virtual, en el plazo de que indique, en un archivo en formato Word, los tres documentos y el ensayo (este último no debe superar dos páginas, ni ser menor a una)